

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 2.174/15

AYUNTAMIENTO DE CANDELEDA

A N U N C I O

Solicitada, por D. VÍCTOR MANUEL GONZÁLEZ SÁNCHEZ en representación de GP ASSAF SL, licencia ambiental, conforme a la Ley 11/2003, de 8 de abril, de Prevención Ambiental de Castilla y León, para la realización de la actividad de explotación ovina de leche que se desarrollará en la parcela 29 del polígono 16, en este Ayuntamiento se tramita el oportuno expediente.

En cumplimiento del artículo 27.1 de la Ley 11/2003, de 8 de abril, de Prevención Ambiental de Castilla y León, se procede a abrir período de información pública por término de diez días desde la aparición del presente Anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Ávila, para que, quienes se vean afectados de algún modo por dicha actividad, presenten las alegaciones que consideren pertinentes.

El expediente objeto de esta información se puede consultar en las oficinas municipales en horario de oficina.

En Candeleda, a 6 de julio de 2015.

El Alcalde Presidente, *E. Miguel Hernández Alcojor.*